

34385

89226

Quito, 22 de noviembre del 2001

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
En su Despacho.-

Sanjelo ✓
05 DIC. 2001
12 00

De mis consideraciones:

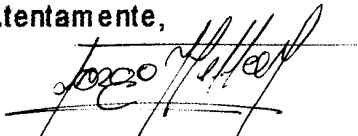
11/12/01
1620

Para su conocimiento y fines consiguientes, notifico a Usted que se han realizado las siguientes Cesiones de Participaciones en la Compañía **EXPERTWEB CIA. LTDA.**:

- El Señor Francisco David Ramos Bravo cedió a favor del señor Enrique Francisco Calero Herrera 45 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y a favor del señor Luis Eduardo Córdova Vera 55 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
- El Señor Nelson Bryan Jiménez Franco cede a favor del señor Jorge Patricio Tite Nicolalde 45 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; a favor del señor Marcelo Xavier Arroyo Argüello 51 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y a favor del señor señor Luis Eduardo Córdova Vera 4 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Tanto Cedentes como Cesionarios son de nacionalidad Ecuatoriana.

Atentamente,


Jorge Tite Nicolalde
GERENTE GENERAL

OK. Ingresado. 2001.12.11. Jc

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS
2001 DEC - 5 A 10:44
a



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA:

**FRANCISCO DAVID RAMOS BRAVO Y
NELSON BRYAN JIMÉNEZ FRANCO**

A FAVOR DE:

**ENRIQUE FRANCISCO CALERO HERRERA, JORGE PATRICIO
TITE NICOLALDE, LUIS EDUARDO CÓRDOVA VÉRA Y
MARCELO XAVIER ARROYO ARGUELLO**

CUANTIA: USA \$ 200

DI: 3 COPIAS

(LEGT)

**ESCRITURA NUMERO: DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE
(2217)**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día cinco de septiembre del año dos mil uno, ante mí doctor Fernando Arregui Aguirre, NOTARIO TRIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte en calidad de CENDENTES los señores Francisco David Ramos Bravo, soltero; y Nelson Bryan Jiménez Franco, soltero, ambos por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS los señores Enrique Francisco Calero Herrera, soltero; Jorge Patricio Tite Nicolalde, soltero; Luis Eduardo Córdova Véra; soltero, y Marcelo Xavier Arroyo Arguello, soltero, todos

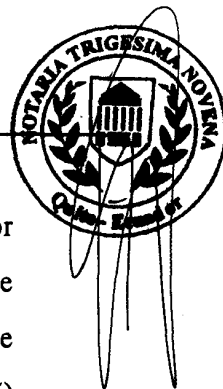
Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO



por sus propios derechos.- Los compareciente son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que a continuación transcribo: Señor Notario: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar la presente Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura por una parte y en calidad de Cedentes los Señores Francisco David Ramos Bravo y Nelson Bryan Jiménez Franco y como Cesionarios los Señores Enrique Francisco Calero Herrera, Jorge Patricio Tite Nicolalde, Luis Eduardo Córdova Véra y Marcelo Xavier Arroyo Arguello. . Los Comparecientes son Ecuatorianos, de estado civil solteros, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante Escritura Pública celebrada el veinticuatro de Mayo del año dos mil ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el diecinueve de Junio del mismo año, se constituyó la compañía “EXPERTWEB CIA. LTDA.” con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES. DOS.- La Junta General Universal de Socios de la Compañía “EXPERTWEB CIA. LTDA. “ en sesión celebrada el veintisiete de Agosto del dos mil uno, resolvió en forma unánime autorizar las cesiones de participaciones y la admisión de nuevos socios que se realizan mediante el presente Instrumento. TERCERA.- CESION .- Con estos antecedentes mediante el presente instrumento se realizan las siguientes cesiones de participaciones de la Compañía EXPERTWEB CIA. LTDA.: El Señor Francisco David Ramos Bravo cede CINCUENTA Y CINCO (55) participaciones de un dólar cada una a favor de Luis Eduardo Córdova Véra



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

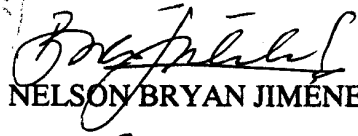


y CUARENTA Y CINCO (45) participaciones de un dólar cada una a favor de Enrique Calero Herrera; El señor Nelson Bryan Jiménez Franco cede CINCUENTA Y UN (51) participaciones de un dólar cada una a favor de Marcelo Xavier Arroyo Arguello, CUARENTA Y CINCO (45) participaciones de un dólar cada una a favor de Jorge Patricio Tite Nicolalde y CUATRO (4) participaciones de un dólar cada una a favor de Luis Eduardo Córdova Vera. CUARTA.- Los Cedentes declaran expresamente que transfieren las participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase y que no tienen ningún reclamo que formular por este concepto a los Cesionarios quienes han procedido a cancelar los valores correspondientes por las participaciones cedidas. QUINTA.- Por su parte, los Cesionarios aceptan las cesiones de participaciones que se realizan por medio de la presente escritura. Y declaran que no tiene ningún reclamo que formular a los Cedentes. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta firmada por la doctora Mercedes Polanco de Rojas, abogada con matrícula profesional número mil quinientos cuarenta y cinco del Colegio de abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que les fue íntegramente la presente por mi el Notario, a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

FRANCISCO DAVID RAMOS BRAVO

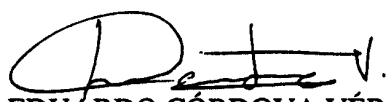
C.C. 170550048-4

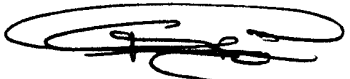


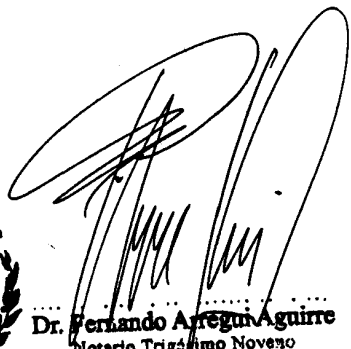

NELSON BRYAN JIMENEZ FRANCO
C.C. 171055195-1


ENRIQUE FRANCISCO CALERO HERRERA
C.C. 170708315-8

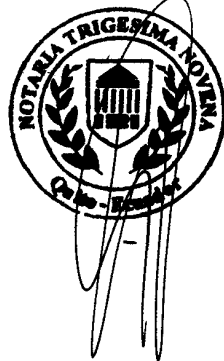

JORGE PATRICIO TITE NICOLALDE
C.C. 171127483-5


LUIS EDUARDO CÓRDOVA VÉRA
C.C. 171224001-7


MARCELO XAVIER ARROYO ARGUELLO
C.C. 170733294-9



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Canciller Quito



CIUDADANIA 171055195-1
JIMENEZ FRANCO NELSON BRYAN
28 JUNIO 1.973
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
05 A 257 03717
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 73

[Signature]



ECUATORIANA***** V434414242
SOLTERO
SEGUNDARIA ESTUDIANTE
NELSON RODRIGO JIMENEZ
LADY DE LOURDES FRANCO
QUITO 20-01-92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1585263



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0062-073

171055195-1

JIMENEZ FRANCO NELSON BRYAN

PICHINCHA QUITO
SAN BLAS

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170708315-8

CALERO HERRERA ENRIQUE FRANCISCO

03 OCTUBRE 1976

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 06 357 04313

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 78

PRIMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4444V4222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LEOPOLDO CALERO

TERESA HERRERA

QUITO 25/02/99

25/02/2011

0128485



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

0064-278 170708315-8

CALERO HERRERA ENRIQUE FRANCISCO

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

PRINCIPAL DE LA JARUA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **CIUDADANIA** No **171127483-5**

TITE NICOLALDE JORGE PATRICIO

29 JULIO 1.976

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

REG. CIVIL **07 A 292 0538**

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 76

Jorge Tite

ECUATORIANA***** V3343122

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JORGE HERNANDO TITE

FLORA MARINA NICOLALDE

QUITO 5/04/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1214635

[Fingerprint]

[Signature]

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0429-090 **171127483-5**

TITE NICOLALDE JORGE PATRICIO

PICHINCHA **QUITO**

COTACOLLAO

[Signature]

ECUATGRIAHABERES
 V1333V3222
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 DAVID RAMOS
 NANCY EULALIA BRAVO
 QUITO 18/08/94
 HABITA FUENTE DE SU TITULAR
 582549
 PILGAR FRECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y IDENTIFICACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170550048-4
 RAMOS BRAVO FRANCISCO DAVID
 12 MARZO 1.976
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 06 323 046
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 76



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2009

TEE

0173-217. 170550048-4
 RAMOS BRAVO FRANCISCO DAVID
 PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR

FANTOCIA
 PRESIDENTE DE LA RUTA

ECUATORIANA***** V4443V4442

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

JOSE RAHRO ARROYO

MARTHA DEL CARMEN ARGUELLO

QUITO 06/06/94

HASTA FUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

334798

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DE DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSO

CEDEULA DE CIUDADANIA No 1707382

ARROYO ARGUELLO MARCELO XAVIER

02 JUNIO 1.976

PICHINCHA/QUITO/DENALCAZAR

08 157 05909

PICHINCHA/ QUITO

CONZALEZ SUAREZ 76

FIRMA DEL REGISTRADO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones del 21 de mayo del 2006

TEE

0016-174 170738284-9

NUMERO N° CEDULA

ARROYO ARGUELLO MARCELO XAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

SANTA PRISCA

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA***** V2443V4222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LUIS AURELIO CORDOVA

RDSA ADELA VERA

QUITO 26/04/94

HASTA FUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

251383

FORMA No

FECHA DE LA AUTORIDAD

FILAS DEL CÉDULO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171224001-7

CORDOVA VERA LUIS EDUARDO

18 ABRIL 1974

PICHINCHA/QUITO/RENCALCAZAR

LUGAR DE NACIMIENTO

REC. CIVIL 10 122 07439

PICHINCHA/QUITO

CONZALEZ SUAREZ 76

FILAS DEL CÉDULO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones del 21 de mayo del 2000

0014-185

171224001-7

CORDOVA VERA LUIS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO

LA FLORESTA

PRESIDENTE DE LA JURIA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

" EXPERTWEB CIA. LTDA."



En la ciudad de Quito a los veinte siete días del mes de Agosto del año 2001, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en la calle Inglaterra 1209 y Avenida República, se reúnen en Junta General Universal de Socios de la Compañía EXPERTWEB CIA. LTDA., los Señores : Enrique Francisco Calero Herrera, Jorge Patricio Tite Nicolalde, Francisco David Ramos Bravo y Nelson Bryan Jiménez Franco, quienes representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía EXPERTWEB CIA. LTDA. y consecuentemente al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal con el exclusivo propósito de tratar el siguiente Orden del Día:

Autorizar las Cesiones de Participaciones de los socios Francisco David Ramos Bravo y Nelson Bryan Jiménez Franco así como la admisión de nuevos socios.

Preside la reunión EL Señor Francisco Ramos Bravo y actúa como Secretario el Señor Jorge Tite Nicolalde quienes ostentan las calidades de Presidente y Gerente respectivamente.

Presidencia declara instalada la reunión y dispone se pase a conocer el ORDEN DEL DÍA .

La Junta resuelve por unanimidad autorizar al Señor Francisco Ramos Bravo para que ceda 45 participaciones a favor de Enrique Calero Herrera y 55 participaciones a favor de Luis Eduardo Córdova Vera . Las participaciones cedidas son de un dólar cada una ;

Igualmente, la Junta autoriza además en forma unánime al Señor Nelson Bryan Jiménez Franco para que ceda 45 participaciones a Jorge Tite Nicolalde, 51 participaciones a Marcelo Xavier Arroyo Arguello y 4 participaciones a Luis Eduardo Córdova Vera Las participaciones cedidas son de un dólar cada una .

Como consecuencia de lo anterior la Junta resuelve por unanimidad admitir como nuevos socios a los Señores Marcelo Xavier Arroyo Arguello y Luis Eduardo Córdova Vera .

El Capital queda entonces integrado de la siguiente manera :

SOCIO NUMERO DE PARTICIPACIONES

Enrique Francisco Calero Herrera 145

Jorge Patricio Tite Nicolalde 145

Luis Eduardo Córdova Véra 59

Marcelo Xavier Arroyo Arguello 51

En lo que fuera pertinente los Socios renuncian a su Derecho de Preferencia para adquirir las participaciones cuya cesión se autoriza en la presente Junta

No habiendo más que tratar y, agotado el orden del día, los Socios dan por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la reunión a las once horas, para constancia de lo cual firman todos los Socios .


Enrique Calero Herrera


Jorge Tite Nicolalde


Francisco Ramos Bravo


Bryan Jiménez Franco



NOTARIA TRIGESIMA NOVENA



Se otorgó ante mi, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la Cesión DE Participaciones que otorgan Francisco David Ramos Bravo y Nelson Bryan Jiménez Franco, a favor de Enrique Francisco Calero Herrera, Jorge Patricio Tite Nicolalde, Luis Eduardo Córdova Vera y Marcelo Xavier Arroyo Arguello, firmada y sellada en Quito, a diez de Octubre del año dos mil uno.-

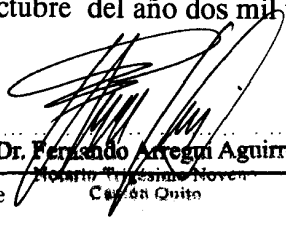



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito

RAZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía denominada EXPERTWEB CÍA. LTDA., celebrada en esta Notaria el veinticuatro de mayo del año dos mil, tomé nota de la presente Cesión de participaciones, celebrada en esta misma Notaria el cinco de septiembre del dos mil uno, por la cual el señor Francisco Ramos cede 55 participaciones de un dólar cada una a Luis Córdova Vera, y 45 participaciones de un dólar cada una a favor de Enrique Calero; y el señor Nelson Bryan Jiménez cede 51 participaciones de un dólar cada una a favor de Marcelo Arroyo, 45 participaciones de un dólar cada una a favor de Jorte Tite Nicolalde, y 4 participaciones de un dólar cada una a favor de Luis Córdova.- Firmada y sellada en Quito, a diez de octubre del año dos mil uno.-



Dr. Fernando Arregui Aguirre
NOTARIO


Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1480**, del REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de Junio del dos mil, a fs 2369, tomo 131, correspondiente a la constitución de la compañía **"EXPERTWEB COMPAÑÍA LIMITADA"**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciséis de Octubre del dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ng